

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA SALIDA PEDAGÓGICA PARA LA ESCUELA DE PÁRVULOS ANTUHUILEN.

INDEPENDENCIA, 13 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3660 /2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 152/19 de fecha 08 de Agosto del 2019, el certificado SEP N° 95/2019 de fecha 08 de Agosto del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 309/2019 de fecha 12 de Agosto del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de servicio de arriendo de buses, para salida pedagógica para la Escuela de Párvulos Antuhuilen, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a SEP.

2680-297-CM19 Transportes Bvan SPA.

\$2.508.000 Exento de IVA.

2.- REMITANSE, los antecedentes a la su revisión y aprobación

Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

diania vůnez sepúlveda

EUKE**ONT**ADOR AUDITOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CCF/crit

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (213) — Oficina de Partes.